



## UNIVERSIDAD OBRERA NACIONAL - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

### La génesis de una Universidad ( 1948 - 1962)

*Delia Teresita Álvarez de Tomassone*

## II. La diversificación de la enseñanza técnica superior: De la Universidad Obrera Nacional a la Universidad Tecnológica Nacional (1943-1962)

3. Después de 1955: la reestructuración
  - 3.1. El momento histórico y la educación
  - 3.2. La Universidad Obrera entre 1955 y 1958
  - 3.3. La U.T.N.: Nueva estructura y cambio de nombre
    - a) El proyecto de ley de autarquía en el Congreso
    - b) La estructura de la U.T.N. según la ley 14855/ 59 y sus modificaciones
  - 3.4. El primer Estatuto
  - 3.5. Algunos datos sobre la evolución de la U.T.N. entre 1959 y 1962

### II.3. DESPUÉS DE 1955: LA REESTRUCTURACIÓN

#### 3. 1. El momento histórico y la educación.

En septiembre de 1955 se produce el derrocamiento de Juan Domingo Perón por un golpe militar que fue percibido por vastos sectores de la sociedad como el resultado del ejercicio del derecho de resistencia a la opresión. La polarización del país en peronismo y antiperonismo "...hizo eclosión en el 55 y concentró las energías y los objetivos de la conspiración: derrocar a Perón" <sup>1</sup>

El General Eduardo Lonardi que encabezó el movimiento septembrino se declaró presidente provisional; el almirante Isaac Rojas ocupó la vicepresidencia. Refugiado en la embajada de Paraguay y luego en una cañonera de ese país, Perón inició el 2 de octubre de 1955 sus largos años de exilio. El general se transformaría paulatinamente en un mito cuya influencia sobre la política nacional se manifestó de modo insoslayable.

La fórmula que Lonardi impuso desde el poder fue la reconciliación al proclamar que no había ni vencedores ni vencidos. El proyecto político ignoraba sin embargo las relaciones de fuerza y el enfrentamiento interno de las líneas revolucionarias. Con los nacionalistas y los liberales maniobrando hábilmente para acentuar su influencia en el gobierno, la ruptura violenta no podía tardar en producirse. Así las cosas, una crisis de gabinete se transformó en una de régimen. Los militares separaron del cargo a Lonardi el 13 de noviembre de 1955 y eligieron en su reemplazo a Pedro Eugenio Aramburu, general de reconocida militancia antiperonista y rival de Lonardi.

El gobierno de Aramburu comenzó con una administración de autoridad compartida entre el presidente provisional y las fuerzas armadas. Pronto se produjo un viraje político interno y, después de 1956, el presidente fue escapando de la tutela de las fuerzas armadas.

Los problemas políticos capitalizaron la preocupación del gobierno: la represión del peronismo, su resistencia conspirativa, la fractura de la Unión Cívica Radical, la restauración de la vigencia de la Constitución de 1953... La situación social y económica no era menos problemática en razón de la inflación creciente, el continuo drenaje de reservas y la intensificación de la inquietud

---

<sup>1</sup> FLORIA, C y GARCÍA BELSUNCE, C. Historia política de la Argentina...cit., p. 162.

obrero.

En el ámbito educativo, la *Revolución Libertadora* inició una total revisión de las políticas que caracterizaron la época anterior. Sus objetivos fueron corregir el rumbo impuesto por Perón y proporcionar un nuevo marco legal a las instituciones educativas existentes, bajo la vigencia de la Constitución de 1853. La intención manifiesta era desvincular a la educación del "... propósito dictatorial de moldear el espíritu de los educandos dentro de la doctrina y de vigilar a maestros, profesores y alumnos para que el mismo se alcanzara rigurosamente."<sup>2</sup>

En la enseñanza primaria se mantuvo el régimen de la ley 1420 y se restableció el Consejo Nacional de Educación. Se introdujo el dictado de la materia Educación Democrática en la enseñanza secundaria con la idea de formar ciudadanos aptos para una vida libre y responsable.

La Revolución Libertadora buscó ubicar a las universidades bajo el signo de la autonomía. Se derogó toda la legislación de la época peronista y la ley Avellaneda fue puesta en vigencia. Transitoriamente, en tanto se daba la legislación especial, las universidades fueron intervenidas y se declaró en comisión especial a todo el personal docente; a la vez se reincorporaron los profesores dejados cesantes por el gobierno anterior.<sup>3</sup>

El decreto-ley 6403/55 reorganizó las universidades bajo un régimen jurídico de autarquía y autonomía. El artículo 28 de este decreto puso de manifiesto la diversidad de tendencias relativas a la educación, en general, y a la creación de *universidades libres*, en particular. El debate sobre universidad libre o laica fue tan arduo y tantas las presiones, que la reglamentación prevista en el artículo 28 no llegó a dictarse.

El presidente Aramburu finalizó su gestión en febrero de 1958 después que las elecciones dieran un triunfo aplastante a la fórmula Arturo Frondizi- Alejandro Gómez. Aunque el propio Frondizi lo negara, fue el pacto que su delegado Rogelio Frigerio negociara con Perón el que le ofreció a la U.C.R.I. esa abrumadora victoria y posibilitó al presidente electo un panorama favorable en el Congreso y en las gobernaciones provinciales.

Con la *legalidad para todos* comenzó una de las gestiones más polémicas de la historia argentina contemporánea. La estrategia del presidente pronto produjo fracturas y decepciones entre sus partidarios. En lo social campearon el descontento y los enfrentamientos; la política económica, especialmente la referida al petróleo, suscitó resistencias; la inconsistente alianza con el peronismo se fracturó y el partido de Perón fue a la confrontación; los conflictos militares se sucedieron y la presión por la renuncia de Frondizi aumentó. El 28 de marzo de 1962 los tres comandantes en jefe de las fuerzas armadas lograron su destitución y reemplazo por el presidente provisional del Senado José María Guido.

Guido presidió la conflictiva situación del país durante un año y medio, inmerso en una situación semilegal, dentro de la ilegalidad política del sistema.

El llamado a elecciones en 1963 dio paso a una nueva etapa de frágil estabilidad institucional. La fórmula Arturo Illia-Carlos Perette asumió el gobierno en octubre y debió enfrentar condiciones igualmente difíciles en razón de la proscripción del peronismo, la constante vigilancia militar y la abulia de los miembros más prominentes del poder sindical, militar, económico y eclesiástico respecto del régimen político y su legitimidad.

Durante los gobiernos radicales la política educativa giró en torno a dos consignas: el desarrollo y el planeamiento. Comenzó a abrirse paso la idea de que la educación debía ser considerada como una inversión vinculada a las posibilidades de desarrollo; como consecuencia, el planeamiento integral de la educación se impuso como una urgente necesidad.

Sobre la base de este propósito planificador se crearon en el país organismos como el Consejo Nacional de Educación Técnica (1959), el Consejo Federal de Inversiones (1959) y el Consejo Nacional de Desarrollo (1961) El Plan Nacional de Desarrollo (1965-1969) fue el instrumento mediante el que se intentó dar concreción a los nuevos proyectos de la política educativa.

---

<sup>2</sup> LIBRO NEGRO DE LA SEGUNDA TIRANÍA. Bs.As., 1958, p.150

<sup>3</sup> ARGENTINA. Presidencia de la Nación. Memoria. Gobierno provisional de la Revolución Libertadora. 1955-1958. Bs.As., Servicio de Publicaciones, 1958, pp. 150-152.

En el nivel universitario, y durante el gobierno de Frondizi, se renovaron las tensiones provocadas por el artículo 28 del decreto 6403/55. Ruidosas manifestaciones estudiantiles, con apoyo obrero en algunos casos, se opusieron a la creció de universidades privadas. El artículo 28 fue derogado, no obstante, la ley 14557/58 fijó las normas para el funcionamiento de tales universidades. El Estado admitía la libertad de enseñanza pero continuaba monopolizando la educación superior a través de una serie de medidas como la aprobación de estatutos, la habilitación para el ejercicio profesional y otras.

En esa época debe ubicarse también, la sanción de la ley 14855/59 de organización de la Universidad Tecnológica Nacional.

### 3. 2. La Universidad Obrera Nacional entre 1955 y 1958

El diagnóstico de la Revolución Libertadora sobre la situación de la enseñanza técnica se resumió en el siguiente informe: “La situación de anarquía que imperaba en la enseñanza industrial impuso la necesidad de reorganizar las plantas funcionales de las escuelas que al advenimiento de la Revolución Libertadora acusaban la mayoría la existencia de profesores, personal administrativo y en gran parte personal directivo de ostensible acción partidista, restablecer la disciplina y dar jerarquía a la enseñanza.”<sup>4</sup>

Estos juicios, sucintos pero esclarecedores, seguramente incluyen a la enseñanza técnica dependiente de la CNAOP y particularmente a la Universidad Obrera. Los principales problemas detectados refieren a la politización del personal de esas casas de estudio cuya adhesión al peronismo era reconocida; la alusión a la jerarquía de la enseñanza expresaba la convicción de que la que se impartía en esos centros era incompleta, fragmentaria y de menor calidad.

Concebida por el antiperonismo como creación demagógica y plenamente identificada con el “régimen depuesto”, la U.O.N. debió enfrentar los embates de diversos sectores. El ahogo presupuestario y la clausura de numerosas escuelas-fábrica, provocaron la sospecha de que el gobierno quería liquidar la institución. El diario *El Pueblo*<sup>5</sup> informaba a la opinión pública, en octubre de 1956, que “...los medios con que cuenta la Comisión Nacional de Aprendizaje son en extremo abundantes y permiten financiar cómodamente las actividades docentes; pero en la práctica no cuenta por ahora con los medios indispensables, como lo prueba el hecho de que no se ha abonado en parte de los establecimientos, al personal docente el aumento del 10 % dispuesto por el gobierno. Tal es el estado caótico y ruinoso en el que la ha dejado la administración depuesta”.

Desde otro frente, el Centro Argentino de Ingenieros arremetió contra la Universidad Obrera. Ya en la época de su creación algunos ingenieros de la Universidad de Buenos Aires y, particularmente, el Centro de Estudiantes de Ingeniería, habían manifestado su postura antagónica. Se renovaron ahora aquellas críticas en las que probablemente se entrelazaban los argumentos legítimos con los intereses profesionales derivados de la competencia en el mercado ocupacional.

En agosto de 1956, el Centro de Ingenieros, en una nota ampliamente difundida por la prensa,<sup>6</sup> expresaba su posición. Ligando la cuestión particular de la U.O.N. al problema general de la enseñanza técnica se interpretaba que la entonces llamada *Universidad tecnológica* no era una universidad sino un instituto técnico. Sus egresados tampoco podían ser ingenieros en tanto su formación no implicaba una base previa de cultura general; pese a ello, “...la posesión del diploma expedido por la universidad autoriza al inmediato ejercicio de la profesión...”

Los ingenieros destacaban la importancia y total necesidad de los establecimientos de enseñanza técnica para la formación de personas que actúen *en el plano intermedio*, entre la dirección y la ejecución manual. Advierten empero sobre el error “...de expedir títulos de alcances indefinidos o insuficientes que no satisfagan necesidades reales ni colmen las aspiraciones de los estudiantes...” Por esta razón era conveniente no otorgar títulos de ingeniero de fábrica y designar al establecimiento educativo que los formaba con el nombre de Instituto Tecnológico Nacional, en

---

<sup>4</sup> *Ibid.* p.154

<sup>5</sup> *Diario El Pueblo*, 3 de octubre de 1956.

<sup>6</sup> *Diarios La Nación* (3/8/56) y *La Prensa* (7/8/56)

concordancia con los fines y títulos que pudiera proporcionar.

La formación de ingenieros debía realizarse en forma exclusiva en las universidades, fundadas sobre la amplia base de cultura general ya referida. La igualdad de oportunidades, asentada en el cumplimiento de idénticos requisitos, se aseguraría mediante la determinación de las equivalencias de estudios cursados e incluiría el examen de determinadas materias así como la adquisición del "...espíritu general que alienta a la educación".

La postura del Centro de Ingenieros era muy clara; aunque no apuntaba a la disolución de la Universidad Obrera, la transformaba radicalmente. La institución era percibida como un centro de enseñanza de jerarquía inferior a la universitaria; aunque se reconocía su valor para la capacitación de técnicos, se negaba su aptitud para formar profesionales de la ingeniería.

Vastos sectores de la sociedad transfirieron los apasionamientos, prejuicios y rencores que el peronismo había generado en ellos a todas las creaciones de esa época, entre ellas la U.O.N. Sus argumentos no carecen de interés y aún de fundamentos. Sin embargo, la existencia de la Universidad Obrera era interpretada como una alternativa para el estudiantado trabajador. En ese sentido fue tenazmente defendida por alumnos, padres y profesores que identificaron las propuestas de rejerarquización, como Instituto Tecnológico, con un intento por suprimir la institución.

El recurso de los alumnos fue la huelga y de aquella medida se hicieron eco los periódicos. La Prensa <sup>7</sup> testimonió la realización de frecuentes asambleas estudiantiles e informó regularmente sobre las alternativas del movimiento. También El Pueblo <sup>8</sup> se interesó por la cuestión: "Desde hace un tiempo el ambiente educacional ha sido conmovido por un movimiento estudiantil que reclama la autarquía para la Universidad Obrera Nacional y el cambio de este nombre por el de Universidad Tecnológica. En general la gente se ha sorprendido ante carteles, declaraciones periodística y manifestaciones callejeras realizadas por los alumnos de esa casa de estudios."

La Federación Universitaria Tecnológica, con el nombre de Junta Nacional de Estudiantes de la U.O.N., nació en esa época reivindicando la institución y reclamando su continuidad. Consiguió incluso apoyo para sus demandas por parte de los Centros de Estudiantes de Ingeniería, en la Convención realizada en La Plata, entre el 7 y el 14 de octubre de 1956. Era un gran logro si se atiende a la posición adoptada por aquellos centros en época anterior.<sup>9</sup>

La lucha de los estudiantes se orientó hacia la defensa de la U.O.N. como una "...casa de estudios técnicos superiores de jerarquía universitaria como los de las facultades tradicionales de Ingeniería y Escuela Superior Técnica del Ejército con un plan orgánico que desarrolla en cinco años". Reforzaban sus argumentos señalando que instituciones similares funcionaban exitosamente en casi todo el mundo y que la finalidad cumplida por la Universidad Obrera no podía "...ser satisfecha en las facultades tradicionales de ingeniería ni aun con el sistema de becas, que los desvincularía del ambiente industrial."<sup>10</sup> Esto en razón de que los alumnos son trabajadores que después de cumplir su jornada habitual en la industria, talleres propios o reparticiones oficiales técnicas, concurren a estudiar estimulados por los problemas surgidos del trabajo, lo que enriquecía el proceso de enseñanza.

Llama la atención que el nombre de Universidad Tecnológica Nacional fuera usado cada vez con mayor frecuencia entre el alumnado y los medios de comunicación pública. El cambio de denominación era un modo más de erradicar de la institución toda connotación que la vinculara con el peronismo. El propio rector Meoli sostuvo que Universidad Tecnológica Nacional "...era el nombre que a juicio de profesores, autoridades y alumnos cuadra(ba) mucho más que el otro, impuesto en 1948 por razones demagógicas."<sup>11</sup> Cabe aclarar que el Ingeniero Gabriel Agustín Meoli fue designado

---

<sup>7</sup> Diario La Prensa. Ediciones del 2/8/56, p.3.; 9/8/56, p.4 ; 28/8/56, p. 5; 6/9/56, p.9

<sup>8</sup> Diario El Pueblo, 3 de octubre de 1956

<sup>9</sup> FEDERACIÓN UNIVERSITARIA TECNOLÓGICA. Relación cronológica de las distintas actividades desarrolladas por el movimiento estudiantil de la U.T.N. Bs.As., Secretariado Ejecutivo nacional, 27 de noviembre de 1956. Citado por: KLEINER, B. Veinte años... cit., p.429.

<sup>10</sup> Memorando al Presidente de la Nación, entregado el 5 de septiembre de 1956 por una delegación de estudiantes de la UNO al presidente Aramburu. LA PRENSA, 6 de septiembre de 1956. p.9

<sup>11</sup> Ingeniero Gabriel Meoli, julio 1956. Citado por Mollis, Marcela. Historia de la...cit., p. 104.

Rector de la U.O.N. el 17 de octubre de 1955 y ejerció el cargo hasta 1959. Profesional de reconocida trayectoria, había iniciado su carrera docente en la U.B.A. en 1941 en la cátedra de Hidráulica de la Facultad de Ingeniería. Fue además rector fundador del Colegio Esquiú y profesor de matemática en ese establecimiento, en el Colegio Militar de la Nación, la Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini y la Universidad Católica Argentina. Durante su gestión en la Universidad Obrera manifestó un prudente y firme apoyo a la continuidad y jerarquización de la universidad.<sup>12</sup>

Ante la conflictiva situación planteada el gobierno expresó su propósito de darle solución cuando, durante el ministerio del Dr. Carlos Adrogué, dispuso la constitución de una comisión encargada de analizar el tema de la U.O.N., particularmente de la incumbencia de los títulos de ingeniero, la denominación de la casa de estudios y su estructuración definitiva.

En agosto de 1956, el Subsecretario de Educación, Pedro Aberastury, entregó al periodismo un documento<sup>13</sup> en el que se anunciaba la formación de la Comisión que entendería en todos los asuntos referidos a la enseñanza técnica, incluida la U.O.N. Informaba además que, "...a pedido de los alumnos de la citada Universidad" las autoridades tomarán medidas para suprimir del artículo 10º de la ley 13229/48 las palabras "de origen obrero" y derogar el artículo 12º por considerarlo discriminatorio.<sup>14</sup> La parte dispositiva de la resolución comunicada por Aberastury precisaba la composición de la Comisión con la participación de los rectores, decanos y profesores de las distintas universidades, junto a Meoli y al vicerrector Pedro Berdoy. A ellos se sumaban el director de la CNAOP, el director de Enseñanza Técnica y representantes del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, de la Dirección General de Fabricaciones Militares, de la Unión Argentina de Ingenieros, de los Consejos Profesionales de Ingenieros y de la Unión Industrial Argentina.

Con una participación tan ampliada se buscaba garantizar el consenso y respaldo de las medidas que la comisión adoptara. Sin embargo, la actuación de tan nutrido grupo, entusiasta en un comienzo, se fue demorando y acabó por diluirse. Es posible encontrar información en los diarios sobre sus reuniones, pero las noticias se espacian cada vez más. Dos meses después, El Pueblo informaba que el gobierno tenía en estudio el problema planteado por la U.O.N., "...sería plausible que la solución a la que se arribe concilie lo que los estudiantes postulan con lo que aconsejan los intereses culturales y técnicos del país"<sup>15</sup>

Por esta época, el llamado a concurso general de títulos y antecedentes para la designación de profesores titulares dispuesto por el decreto 6403 y efectuado según decretos 20159/56 y 20795/56, evidenciaba las intenciones del gobierno de atender, también en la Universidad Obrera, las cuestiones más urgentes. No obstante, la solución definitiva continuaba dilatándose y el problema tardaría más de dos años en resolverse.

Es necesario advertir que, aún en su etapa concluyente que coincide con el gobierno de Frondizi, la cuestión de la U.O.N. no había delineado un rumbo preciso y su desenlace no era previsible. La acción de la Libertadora fue en esta materia, limitada e incompleta, tal vez porque su atención se fijó en la reestructuración de las universidades nacionales. Creemos que no perseguía el cierre del establecimiento, sólo ensayaba la probabilidad de una reubicación de la jerarquía de sus estudios; aunque esto, en las aspiraciones del alumnado equivalía poco menos que a su clausura.

Ciertamente, todavía en 1958 seguía latente alguna tendencia a suprimir la institución; lo testimonia la vía de solución al conflicto que halló el diputado Luis María Pitto. A principios de septiembre entraba en la Cámara el proyecto del legislador de la U.C.R.I. sobre transferencia de las Facultades Regionales de la U.O.N. a las distintas universidades del Estado, en calidad de *facultades de Tecnología*, cuyos egresados recibirían el título de *ingenieros tecnológicos*.<sup>16</sup> Como fundamento Pitto consideró que "...nada justifica que para impartir (enseñanza técnica superior)... se erijan *remedos de universidades* que en la práctica son sólo el mantenimiento de inaceptables y

---

<sup>12</sup> *Quién es quién en la Argentina. Biografías contemporáneas*. 8ª ed. Bs.As., Kraft, 1963, p. 637.

<sup>13</sup> *Diario La Nación*, 6 de agosto de 1956. Resumido en *La Prensa*, 9 de agosto de 1956.

<sup>14</sup> El artículo 12º reconocía prioridad de ingreso a los egresados de los cursos de perfeccionamiento técnico.

<sup>15</sup> *Diario El Pueblo*, 3 de octubre de 1956.

<sup>16</sup> *Diputados*, 1958. T. V, pp. 3528-3529. El subrayado es nuestro.

desdeñosos prejuicios hacia ese tipo de estudios.”

Este proyecto ofrecía una alternativa original, sin embargo la propuesta era contradictoria. La Universidad era inútil y superflua al imitar torpemente a la universidad, pero se sugería la incorporación de sus facultades a aquella jerarquía, como si de cosa distinta se tratara, superponiendo funciones y dispersando recursos. La propuesta ni siquiera fue considerada por los legisladores. Además, una semana después, comenzaría a tratarse en Cámara de Senadores la reestructuración de la U.O.N.

Las dificultades de la etapa abierta en 1955 para la Universidad Obrera, quedaron plasmadas también en las estadísticas: <sup>17</sup>

Años	1955	1956	1957	1958
Ingresantes	991	1007	883	925
Total alumnos	1956	2323	2197	2014

Resulta de estos datos una tendencia a la estabilización, incluso al descenso de la de la matrícula; la disminución del número de inscriptos tuvo una incidencia directa en el total de alumnos. Esta evolución fue más marcada en las Regionales de Santa Fe, Rosario y Mendoza y menos perceptible en Bahía Blanca y Buenos Aires. Las unidades académicas de Avellaneda, la Plata, Córdoba y Tucumán mantuvieron un ritmo de moderado incremento de su población estudiantil.

Las especialidades que captaban mayor número de alumnos continuaban siendo Mecánica, Electromecánica, Construcciones y Eléctrica, Las regionales más pobladas eran todavía Buenos Aires, Rosario, Córdoba y Santa Fe

Sin duda la incertidumbre sobre los destinos de la institución y la ambigua política oficial sobre su futuro, habrían sido los factores que condicionaron la evolución cuantitativa de la U.O.N. en este período.

### **3.3. La U.T.N.: nueva estructura y cambio de nombre.**

#### **a) El proyecto de ley de autarquía en el Congreso.**

La todavía denominada Universidad Obrera Nacional continuó siendo durante los primeros meses del gobierno de Frondizi, un problema sin resolver que dio lugar a diversas gestiones y tratativas. Prosiguieron las manifestaciones estudiantiles, esta vez ante el Congreso, y los muros de la ciudad se llenaron de carteles reveladores de la inquietud del alumnado. Una intensa campaña periodística apoyó la reestructuración de la enseñanza técnica e indirectamente estas demandas; el Parlamento no tardaría en atenderlas. <sup>18</sup>

En 1958 el Congreso reflejaba en su composición la apabullante victoria de la fórmula Frondizi-Gómez. La U.C.R.I. ganó todas las bancas en el Senado y 133 de las 187 en Diputados; las restantes correspondieron en número de 52 a la Unión Cívica Radical del Pueblo y sólo 2 para el Partido Liberal de Corrientes. El titular del Ejecutivo jamás aludió a esta supremacía ni a su filiación radical y se propuso desalojar el partidismo de la función pública. Esto remite al papel de los legisladores de la Unión Cívica Radical Intransigente en el Congreso: durante todo el período de gobierno se limitaron, junto al partido, a seguir al Ejecutivo, y no siempre de buen grado. Les cabe, sin embargo, el mérito de haber dado un corte definitivo al problema de la Universidad Obrera con la sanción de la ley 14855/59. <sup>19</sup>

El 17 de septiembre de 1958 la Comisión de Educación del Senado, integrada por Aníbal Dávila, Horacio Fernández Beschtedt y Carlos Bernabé Gómez, presentó al cuerpo legislativo el conjunto de los veintinueve artículos que conformaban el proyecto de ley sobre reestructuración y cambio de nombre de la U.O.N.. En los fundamentos se ofrecieron dos clases de argumentaciones. Primero

<sup>17</sup> U.T.N. Anuario Estadístico 1978...cit.

<sup>18</sup> Diario El Mundo, 1º de junio de 1958; 28 de junio de 1958. Diario La Nación, 1º de junio de 1958. Diario Clarín, 31 de mayo de 1959.

<sup>19</sup> Diputados, 1958. T. V, pp. 4059-4060

las razones por las que se proponía el cambio de denominación; luego, las que justificaban la reestructuración y, en definitiva, la continuidad de la institución.

El nombre de *Obrera* resultaba incorrecto si se atendía a la condición del alumnado. La exigencia de estudios secundarios completos determinaba que sus cursos quedaran fuera del alcance de los obreros a menos que éstos hubieran completado los estudios antedichos; en tal caso, ya no les cuadraba el nombre de obreros sino el de técnicos. Se hacía notar además que la denominación de Universidad Tecnológica "...está actualmente más difundida que la designación oficial de Universidad Obrera que todavía mantiene..."<sup>20</sup>

El segundo aspecto del mensaje revela que no se propiciaba la creación de una nueva universidad sino que el proyecto apuntaba a jerarquizar y consolidar la institución existente. Tenían especialmente en cuenta que en otros países americanos y europeos se desarrollaron casas de estudios análogas a ésta con excelentes resultados. Era importante considerar también que "...su existencia no interfiere en ninguna forma en la de las facultades de ingeniería de otras universidades..."; todas tienen una finalidad determinada y la U.T.N. agregaba características propias y diferenciadoras: alumnos que trabajan, cursos vespertinos y otras. Por fin, su consolidación reportaba a la industria nacional múltiples ventajas en tanto tenía por objeto satisfacer sus necesidades de profesionales especializados.

Pocos días más tarde el proyecto de ley fue tratado en la Cámara alta.<sup>21</sup> El senador Dávila recordó a sus colegas la posición asumida por el bloque de la U.C.R. en 1948, durante el debate de la ley de creación 13229. Afirmó que "...los hechos nos dieron la razón... La U.O.N. no funcionó jamás como tal porque en nuestro país hace falta –aún no se ha realizado- una gran revolución de tipo cultural, ético, social y económico (...) La Universidad Obrera desvirtuó sus finalidades y traicionó su nombre porque cuando quiso actuar con seriedad se vio obligada a exigir, para el ingreso a sus claustros, la presentación de títulos de capacitación secundaria..." El propósito era ahora darle el sentido auténtico de universidad, de acuerdo con las características de autarquía similares a las que regían en las demás universidades nacionales.

Después de la votación afirmativa del despacho en general, se propusieron varias modificaciones en la consideración particular del proyecto. Algunas fueron formales y no afectaron sustancialmente el contenido; otras adquirieron mayor relevancia. Por ejemplo, la inclusión de una representación de graduados en el consejo de la U.T.N.; la sustitución del término autonomía por el de autarquía "...porque eso caracteriza mejor el régimen que se quiere dar a la nueva U.T.N." También varió el sistema de administración patrimonial y se obvió detallar la conformación de la Asamblea Universitaria.

Las modificaciones se introdujeron exclusivamente por solicitud del senador correntino Aníbal Dávila; no se informaron los motivos por los cuales éstas se propusieron y tampoco suscitaban debate alguno. El proyecto fue aprobado tras un breve trámite.

Igualmente breve fue el espacio que la media sanción dada por la Cámara alta ocupó en *La Prensa*.<sup>22</sup> La atención periodística estaba ese día enteramente dedicada a la derogación del Artículo 28 y la sanción de la nueva ley sobre universidades libres que debía tratar el Senado el 29 de septiembre. Esta información así como la referida a los movimientos estudiantiles que provocó, llenaban las páginas de los diarios acaparando el interés general.

También ese 29 de septiembre, en los asuntos entrados como sanciones en revisión, consta que el proyecto fue derivado para su análisis a las correspondientes comisiones de la Cámara de Diputados.<sup>23</sup> Dichas comisiones tardaron un año en producir despacho<sup>24</sup> por lo que el tratamiento del proyecto se postergó hasta octubre de 1959.

El 9 de octubre de 1959 comenzó a considerarse en Diputados la reestructuración y cambio

---

<sup>20</sup> *Senadores*, 1958. T. II, p.1576

<sup>21</sup> *Ibid.*, 1958, T.III, pp. 2076-1083. Sesión del 28/9/1958

<sup>22</sup> *Diario La Prensa*, 29 de septiembre de 1958.

<sup>23</sup> *Diputados*, 1958. T. VII, p.5154

<sup>24</sup> *Diputados*, 1959. T.V, p.3771

de nombre de la U.O.N., conjuntamente con la creación del Consejo Nacional de Educación Técnica.<sup>25</sup> Aunque la cuestión tampoco generó en este recinto debates intensos, similares a los de 1948, las sesiones fueron prolongadas, los oradores numerosos y las exposiciones extensas en la mayoría de los casos. Sería tedioso examinarlas en su totalidad, por esto seleccionamos las que entendimos originales o representativas de una serie.

Los diputados liberales por Corrientes anunciaron su apoyo al proyecto, que no presentaba inconvenientes "...después de la reorganización operada por el gobierno de la Revolución Libertadora, en 1956..." con el concurso de las cátedras. Además, esta universidad iba a desarrollar actividades de distinta índole y desenvolvería su acción en otro campo "...distinto del de la universidad clásica" (Diputados, 1959, T. V, p.3970).

En nombre del oficialismo, el diputado Uzal aludió al apoyo caluroso que el país brindaba al proyecto y censuró a los sectores "...presuntuosamente culturales..." que se oponían a él. <sup>26</sup> En un largo discurso profundizó el significado del concepto de cultura, sus alcances y características; concluyó que era incongruente enfrentar a la técnica con la cultura como valores antinómicos y diferenciar la cultura popular de la cultura superior porque "...cultura es pueblo". (Diputados, 1959, V, p.3946)

Así, ni la cultura era posesión de unos pocos ni la Universidad, abstracción, pensamiento puro y especulación teórica como en los tiempos medievales. Para demostrarlo analizó algunos planes de estudio de algunas carreras de la Universidad de Buenos Aires y dedujo que "...humanísticamente hablando, tiene más valor el plan de estudios de la U.T.N....que el de la Facultad de Medicina de la Universidad clásica de Buenos Aires" (Diputados, V, p.3954)

Finalmente, retomó el argumento esgrimido desde el '48: el país necesitaba capitales y equipos, pero sobre todo, necesitaba técnicos. En ese sentido, la ley beneficiaba al importante sector de los estudiantes que trabajaban y por sus derivaciones, beneficiaba a la Nación toda.

La defensa entusiasta del diputado Uzal recibió la adhesión de numerosos legisladores. El diputado Pablo Oreja de la U.C.R.I. se sumó a ellos y con gran sentido práctico se refirió a la Tecnológica como "...un hecho real y positivo, definitivamente incorporado al país. Al hombre y a la mujer argentinos no les interesa entrar en el análisis de si en el momento en que se sancionó la ley alguien tuvo intención demagógica, porque si arribáramos a esa conclusión... tendríamos que remover muchas cosas que en el país tienen vivencia definitiva." (Diputados, 1959,V, p.3956) Agregó a las razones argüidas que la U.T.N. no atentaba contra las facultades de ingeniería por sus características propias y que tampoco significaba una inversión desmedida porque exigía erogaciones modestas. Finalizó revisando los argumentos de sus correligionarios en 1948; infirió que la experiencia acumulada y las reformas operadas permitirían superar aquellos reparos.

El bloque minoritario adelantó su aprobación a través de los diputados Rubén Blanco de Buenos Aires y Rafael Hernández Ramírez de Córdoba. El diputado por Buenos Aires advirtió que el proyecto solucionaba un problema educacional y también humano, el de cuatro mil alumnos y cuatrocientos egresados cuyo título era cuestionado. Reivindicó la posición de los radicales en 1948 apuntando que las observaciones efectuadas entonces, permitían ahora la reestructuración de la Universidad Obrera. (Diputados, V, pp.3955-3958)

Por su parte, Hernández Ramírez examinó la cuestión enmarcándola en la situación universitaria general. <sup>27</sup> Con medulosos conceptos justificó la creación de la U.T.N. en virtud de la congestión de las aulas superiores y efectuó algunas observaciones dignas de mención. Primero refirió a la necesidad de seleccionar los alumnos "...para que la mortalidad académica...no sea tan elevada" Luego señaló con perspicacia que era vital proporcionar a la institución los recursos que aseguren su subsistencia y su éxito. También analizó la selección de los docentes; recomendó el régimen de concursos como el más adecuado para evitar la infiltración política. Concluyó su

---

<sup>25</sup> *Ibid.* pp.39-42, 3979, 3987-4033.

<sup>26</sup> *Ibid.*, p. 3050. En la misma sesión el diputado Blanco informaba sobre la resolución del Consejo Superior de la U.B.A., del 9/5/59 referido a la superposición de funciones de la U.T.N. y la Facultad de Ingeniería de esa Universidad.

<sup>27</sup> *Diputados*, 1959, V, 3970-3978. R. Hernández Ramírez había sido catedrático de la Universidad de Córdoba.



intervención con un esperanzado llamamiento: "...que esta hija que hoy nace, que es la UTN, no la dejen en pañales ni sea la cenicienta entre las universidades pujantes, porque la Universidad Tecnológica es lo que nuestro país necesita para bien de su cultura y su progreso."

Sólo dos diputados exteriorizaron su oposición al proyecto aunque finalmente lo aprobaron; Nélida Baigorria y Luis María Pitto. José García Flores dejó entrever sus dudas con expresiones ambiguas y poco convincentes pero anunció su voto afirmativo porque "...lo reclama la calle,... lo reclama nuestra juventud" (Diputados, 1959,V, p.4027)

La Srta. Baigorria retomó los argumentos de los radicales en 1948; se preguntó "...si estos son los técnicos que necesita la industria, ¿qué función cumplen los egresados de las universidades?" (Diputados,1959, V, p.3988) y sugirió que la entidad se transformara en Instituto Superior de Tecnología, como un estrato intermedio entre el secundario y los estudios superiores.

El legislador Pitto adhirió al proyecto "...como disciplinado soldado" de la fuerza política a la que pertenecía, pero expresó su oposición reiterando las fundamentaciones del proyecto que presentara en 1958.<sup>28</sup>

La disciplina partidaria silenció estas manifestaciones contrarias y en la reunión del 14 de octubre de 1959 el proyecto recibió la aprobación casi unánime de noventa y cinco votos sobre ciento un diputados presentes. (Diputados, 1959, V, p. 4033)

La Prensa<sup>29</sup> siguió atentamente las sesiones, las reprodujo casi en su totalidad y dedicó a esa información sus primeras planas. Los titulares del día 15 de octubre comunicaban "Quedó sancionada la creación de la Universidad Tecnológica" Es probable que el anuncio conllevara el propósito subyacente de desvincular a la Tecnológica de la Universidad Obrera al señalar erróneamente que se creaba aquella institución y no que se reestructuraba la segunda. Hacia ese punto se habían orientado también algunas disquisiciones parlamentarias: "...no estamos rectificando una decisión tomada por un gobierno autoritario...,estamos creando y desarrollando la razón de ser de esta universidad" había afirmado el diputado Solanas (Diputados, 1959, V, p.4015)

Si se comparan los debates preliminares a la sanción de la ley 14855/59 con los que precedieron la creación de la Universidad Obrera, resulta evidente que la posición adoptada por los legisladores fue relativamente uniforme y ello excluyó la discusión del recinto. Casi todos los diputados radicales recordaron la posición de su bancada en 1948 y esto los obligó a tratar dos cuestiones implícitas. Justificar primero la variación de opiniones y luego, revalorizar aquellas apreciaciones cuya sagacidad y certeza permitían ahora la reestructuración de la universidad. Finalmente, casi todos los oradores patentizaron en sus exposiciones la presión ejercida por los reclamos estudiantiles; aquellas expectativas fueron atestiguadas por una nutrida presencia de representantes de la Universidad Tecnológica en la sala de sesiones.

De lo expuesto inferimos que la sanción del proyecto fue, en gran medida, el resultado de la actitud eminentemente pragmática adoptada por los legisladores. La situación de la U.T.N. configuraba una herencia problemática, pero constituía, en tanto hecho real y concreto, una cuestión insoslayable. Había que adecuarla a los nuevos tiempos y darle una estructura acorde, volver atrás ya no era posible. En este proceso quedaron en el camino muchos argumentos y se abandonaron antiguas concepciones; desde diferentes perspectivas podrá interpretarse que las modificaciones resultantes perfeccionaron la institución o la desvirtuaron apartándola de su sentido original. No nos hemos propuesto abordar esa cuestión en este trabajo.

## **b) La estructura de la U.T.N. según la ley 14855/59 y sus modificaciones.**

Al analizar la ley 14855<sup>30</sup> sorprende la abundancia de detalles que comportan sus veintiún artículos; casi nada queda librado al azar o la improvisación o a la determinación de la propia universidad. La norma especifica íntegramente la organización, los fondos y recursos de mantenimiento, la forma de administración, la integración de sus consejos, etc. Se esperaba con tan

<sup>28</sup> Diputados, 1959, V, pp.4012 y ss. En este trabajo el proyecto se comenta en la página 66.

<sup>29</sup> Diario La Prensa. 10/X/59, p.3; 14/X/59, p.1; 15/X/59, pp. 1 y 4.

<sup>30</sup> U.T.N. Departamento de documentación e información. Ley 14855- Autarquía, pp. 19-23.

minuciosa reglamentación guiar los primeros pasos de esta casa de estudios cuya existencia había sido arduamente discutida; también, asegurar que no interferiría en el funcionamiento de las demás universidades mediante una prolija exposición de sus finalidades y características diferenciadoras.

La ley fijaba, incluso, las bases sobre las que se elaboraría el nuevo estatuto universitario, apuntando primordialmente a dos situaciones criticadas vehementemente: la condición de los ingresantes y los títulos a expedir. La condición de obrero, demagógicamente establecida según difundidas opiniones, era eliminada como requisito. Respecto de los títulos se recomendaba la explicitación de la especialidad cursada; quedaba suprimido el añadido *de fábrica* por sus connotaciones y su amplitud.

El régimen de autarquía desvinculaba a la Universidad de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional <sup>31</sup> y le atribuía facultades para dictar planes de estudio, nombrar profesores y personal no docente, designar autoridades y administrar su patrimonio.

Los fines de la U.T.N., expuestos en el artículo 2º, eran la preparación de profesionales en el ámbito de la tecnología, con una formación cultural y humanística que los habilite para desenvolverse en los planos directivos de la industria y la sociedad. A la vez, promovería el mejoramiento y desarrollo de la industria nacional mediante tareas de investigación, asesoramiento, organización y dirección. Era imprescindible para el cumplimiento de estos objetivos, un estrecho contacto con la industria y las fuerzas económicas del país, con las demás universidades y otros organismos culturales y técnicos.

Algunos aspectos sustanciales diferenciaban los fines expuestos en la ley 13229/48 y los que la nueva norma perseguía. La U.T.N. se proponía formar profesionales de la tecnología, sean obreros o no, y relacionarse con las demás universidades nacionales en un intercambio enriquecedor que originalmente se obvió. Su integración al sistema universitario no exigía además, incorporar el objetivo antes declarado, de formar un cuerpo docente con características especiales. El nexo que vinculó ambas normas reglamentarias fue la promoción de la industria nacional.

Entretanto dictara su estatuto la Universidad sería gobernada por un *Consejo de la Universidad Tecnológica Nacional*. Se integraba con las autoridades de la ex Universidad Obrera y delegados, directamente elegidos, de los profesores, graduados y estudiantes, en número de tres por claustro. Sus atribuciones eran idénticas a las conferidas a los rectores interventores y Consejos de las otras universidades nacionales; a ellas se sumaban las anteriormente asignadas a la C.N.A.O.P.

Dicho Consejo tenía la misión específica de preparar el proyecto de estatuto según las finalidades expuestas, las modalidades propias de la institución y las peculiaridades de las facultades regionales. El texto legal aportaba indicaciones precisas que el Estatuto debía contemplar, sobre la articulación de los estudios secundarios, la composición de los organismos directivos y los títulos a otorgar.

Cumplida la etapa de elaboración y previa difusión en las regionales, el proyecto iba a ser sometido a la aprobación de la Asamblea Universitaria. La ley no indicaba su constitución pero refería a la elección de representantes de profesores y alumnos, a la forma de funcionamiento, a las condiciones de aprobación del proyecto y a los plazos para que entrara en vigencia.

En su artículo 13º la ley preveía la creación del Instituto de Cooperación Industrial, con el objeto de estrechar la relación con los problemas de la industria. Este instituto venía a suplir a aquél que en el Decreto 8014/52, sobre reglamentación de la Universidad Obrera, recibía la denominación de Consejo Asesor de Coordinación industrial. La constitución del instituto se promovería en la forma que la universidad creyera conveniente; de hecho, no se reglamentó la participación de organizaciones patronales y obreras como en 1952.

Los artículos siguientes puntualizaban el patrimonio y recursos de la U.T.N., la constitución de su Fondo Universitario, la elaboración de su presupuesto y, finalmente, las normas financieras y contables a dictar por el Consejo.

Estas disposiciones consagraban la plena autarquía de la Universidad; a partir de ellas la institución gozaba legalmente de la misma jerarquía que los demás establecimientos de enseñanza

---

<sup>31</sup> La CNAOP se integró al Consejo Nacional de Educación Técnica, creado en 1959.

superior. Al cesar su dependencia de las C.N.A.O.P., su relación con el Poder Ejecutivo quedaba establecida directamente por la vía del Ministerio de Educación y Justicia.

Al cabo de un tiempo se produjeron sin embargo, algunos inconvenientes derivados de la existencia de una doble legislación en materia universitaria. La U.T.N. se regía de acuerdo con las disposiciones de la ley 14855/59, pero quedaba al margen de toda legislación común vigente para el sistema universitario nacional. La situación produjo dificultades prácticas y una gran desconcierto administrativo.

La legislación posterior, que modificó la ley de autarquía, tendió a superar esos escollos iniciales. Todas estas normas fueron definiendo los perfiles de la U.T.N. de acuerdo con las reglas y características del sistema universitario nacional. De su naturaleza original, conservó algunos rasgos; básicamente continuó siendo una opción de perfeccionamiento para la juventud que trabajaba, y eso no era poco. Pero otras características se desvanecieron en el proceso de su evolución.

La ley 15948 promulgada en noviembre de 1961<sup>32</sup> dejó en el camino una de aquellas notas diferenciadoras. Hasta entonces la universidad había abierto sus puertas a los técnicos, en forma exclusiva según la ley de creación (Art. 11, Inciso a) y el Reglamento de 1952 (Art. 42, inciso a) La ley de autarquía extendió la posibilidad a quienes "...habiendo aprobado otros ciclos completos de segunda enseñanza, acredite, decidida inclinación hacia los estudios técnicos y la preparación básica indispensable" (Art. 6º, Inc. b) No obstante, la ampliación introducida se consideró insuficiente porque entrañaba un sentido de discrecionalidad al librar al arbitrio de las autoridades la evaluación de las aptitudes y vocación de los aspirantes.

El proyecto del diputado Ricardo Fernández Irujo intentó reglamentar aquella situación con más ecuanimidad.<sup>33</sup> En su nueva redacción el inciso B9 del artículo 6º expresaba claramente el derecho de los egresados de los ciclos medios no industriales a ingresar en las facultades regionales mediante un examen que acreditara idoneidad e inclinación por los estudios técnicos. Se pretendía con esta reforma, a la vez que perfeccionar la ley 14855, orientar en mayor grado a la juventud argentina hacia los estudios técnicos.

Casi paralelamente entraba en la Cámara de Senadores un proyecto de ley cuyo autor era el senador Aníbal Dávila,<sup>34</sup> que modificaba varios artículos de la ley original de autarquía; su finalidad era equiparar legalmente la UTN con el resto de las universidades nacionales. La aplicación a la Tecnológica de todas las disposiciones legales relativas al sistema universitario nacional vendría a subsanar dificultades económicas, administrativas y conceptuales y a esclarecer toda posible duda sobre su carácter jurídico frente a las demás universidades.

Ciertamente, la ley de autarquía había sido dada después que la *Revolución Libertadora* legislara sobre los establecimientos de enseñanza superior; esto había producido una situación especialmente incómoda para la institución, "...cual si no fuera universidad nacional..." (Senadores, 1961, II, p.1338). La U.T.N. había quedado excluida del Consejo Interuniversitario que coordinaba y unificaba la actividad financiera y presupuestaria; por ende, no podía afectar a su fondo universitario las economías de presupuesto, financiadas con las sumas que le asignaba el presupuesto general de la Nación. Además, debía relacionarse independientemente con el Ejecutivo y los poderes públicos y, frecuentemente, se producían problemas de interpretación legal que obligaban a dictar normas especiales, reiterativas de las disposiciones generales dadas para las demás universidades.

El proyecto del senador Dávila obtuvo media sanción en octubre de 1961, pero las circunstancias políticas posteriores impidieron que la cámara baja lo considerara y convirtiera en ley. En 1964, el senador Rubén V. Blanco retomó el frustrado proyecto y lo extendió al régimen de remuneraciones de los profesores de la U.T.N., según el artículo 172 del Estatuto del Docente. La propuesta, aprobada por el Congreso, obtuvo sanción definitiva en septiembre de 1965 y se convirtió

---

<sup>32</sup> U.T.N. Departamento de documentación e información. Ley 15948 sobre articulación con los estudios secundarios. pp. 24-25

<sup>33</sup> Diputados, 1961, T. III, p. 1733; T. V, p. 3149; T. VII, p.4676.

<sup>34</sup> Senadores. 1961. T. II, pp. 1337-1338.

en ley 16712.<sup>35</sup>

Este proceso de adecuación de la Universidad Tecnológica a las pautas educativas de la Nación había sido perseverantemente buscado por esa casa de estudios, que concibió la ley 14855/59 como el inicio de una etapa de consolidación. Los ajustes realizados posteriormente se requirieron y evaluaron como arbitrios tendientes a perfeccionar el proceso de expansión y desarrollo del establecimiento, "... sin que se alteren sus principios fundamentales contenidos en la ley 14855, dentro de una notable continuidad institucional y de ejemplar armonía interna."<sup>36</sup>

Perón y el movimiento no lo comprendieron así; la ruptura entre la institución y su creador se profundizaba. En 1968,<sup>140</sup> el ex presidente reflexionaba acerca de la importancia de la educación en el desarrollo de las sociedades modernas y citaba al conjunto de creaciones justicialistas en esa materia, entre ellas, la Universidad Obrera. La catalogaba como una obra precursora y una verdadera avanzada contra la "...penetración imperialista". Se lamentaba que "... la depredación gorila haya hecho sentir también allí su furia de destrucción (...) Al contemplar lo que ha ocurrido desde 1955 y lo que está ocurriendo en la actualidad, me dan ganas de llorar". Sus palabras constituyen todo un dictamen acerca de lo que la nueva Tecnológica representaba para el líder: nada de lo creado conservaba su sentido prístino y la tarea innovadora había sido destruida.

La evolución de la U.T.N., posterior al '55, fue calificada por el peronismo como el proceso de vaciamiento de los contenidos de la Universidad Obrera. Del sistema sólo persistió un remanente que tendió más a conservar la forma que la esencia primigenia; el "...inmovilismo conceptual y metodológico en que se ha mantenido la universidad desde 1958..." es consecuencia de esta circunstancia.

Aunque puedan considerarse extremadas, rescatamos de estas apreciaciones un hecho indiscutible: la Universidad había fracturado las ligaduras que la identificaban con el proyecto peronista, y había luchado por ello. Ante la trascendencia creciente de su función social y educativa, priorizó fines estrictamente institucionales y buscó un espacio en el contexto de las universidades nacionales. Tan pequeño y diferenciado fue en principio aquel espacio que para ganarlo aceptó, por ejemplo, la sugerente exigencia de que sus egresados se diferenciaran de los demás ingenieros de la República Argentina, con la sigla *UTN* agregada al título y a la especialidad. (Ley 14855, Art. 6º, Inc. b). Era la única posibilidad de supervivencia que se abría a esta casa de estudios cuya creación había generado una oposición tan ruda, todavía esporádicamente reiterada.

### **3.4. El primer Estatuto.**

En la época de la sanción de la ley de autarquía, presidía la Universidad Tecnológica el Ingeniero Germán Leone. En cumplimiento de las disposiciones legales se convocó a elecciones de decanos y consejeros. El 28 de diciembre de 1959 se realizó la primer reunión del Consejo Universitario Provisional; durante su transcurso se puso a cargo del rectorado al vicerrector electo Dr. Juan F. Salellas. El Dr. Dardo Vissio se desempeñaría.

El Consejo Universitario elaboró, según la reglamentación de la ley 14855 un proyecto de estatuto que, un año y medio más tarde, fue considerado por la Asamblea Universitaria. Ésta sesionó los días 12, 13 y 14 de julio en Buenos Aires y el 30 y 31 de agosto en Córdoba.

El primer Estatuto de la Tecnológica<sup>37</sup> incluía trece títulos con sus correspondientes capítulos y artículos, relativos a los principios constitutivos y a la misión de la universidad, la enseñanza y la investigación, los graduados, el gobierno de la universidad, las facultades regionales, el régimen electoral, la extensión universitaria, los centros de profesores, graduados y estudiantes, el régimen patrimonial y jubilatorio y, finalmente, disposiciones generales y transitorias. Un análisis global de este

---

<sup>35</sup> U.T.N. Departamento de documentación...cit. Ley 16712- Equiparación legal, pp. 26-27. En el Congreso la ley se trató en las sesiones consignadas en:

Senadores, 1964. T. II, pp.1275-1277; T. III, pp.1747-1748, pp. 1892-1895

Diputados, 1964. T. VIII, p.5456 y 1965, T. IV, pp.2514-2516, p.2556.

<sup>36</sup> U.T.N., Rectorado. Breve historia ...cit. p. 4.

<sup>37</sup> U.T.N. Estatuto Universitario Bs.As., 1963.

documento nos permitirá compararlo con reglamentaciones anteriores.

Inmediatamente se advierte que el estatuto se ajustó completamente en sus contenidos a las pautas establecidas por la ley de autarquía; comenzando por los fines institucionales, las modificaciones son imperceptibles y de forma. La U.T.N. conservaba los rasgos de la Universidad Obrera en su composición mediante Facultades Regionales, aunque a ellas se agregaran los organismos de acción social y extensión que el Consejo decidiera crear.

Junto a la enseñanza, y a diferencia de la legislación anterior, se introducía la investigación entre las funciones de la universidad. La U.T.N. se sumaba a la corriente de modernización que se manifestó en esta época en todas las universidades, con un aumento de los recursos para investigación y publicaciones, el incremento de personal docente con dedicación exclusiva, etc.

La enseñanza mantuvo las modalidades propias de la etapa inicial; es decir, clases teórico prácticas, asistencia obligatoria, vinculación con los problemas tecnológicos nacionales y regionales. Pero enriqueció sus alcances y contenidos proponiendo un múltiple enfoque científico, técnico, ético, cultural y profesional. La Tecnológica respondía con esta propuesta a las críticas sobre la unilateralidad de la formación de sus egresados.

Los demás aspectos inherentes al proceso de enseñanza, tan pormenorizados en el reglamento de 1952, quedaron ahora librados a la decisión de cada facultad. En general, este Estatuto no reproduce la minuciosidad de la legislación original, y estructura la Universidad dentro de un marco de autonomía y de acuerdo con su ratificada jerarquía superior.

Sobre las condiciones de ingreso, el Estatuto ceñía sus prescripciones a las establecidas por la ley 14855/59 y 15948/61. La institución abría sus puertas a todos los egresados del ciclo medio; imponía como únicos requisitos examen de ingreso para quienes no fuera egresados de escuelas técnicas y trabajo en la especialidad elegida durante toda la carrera. Se excluía la comprobación de buena conducta exigida en 1948, y la condición de obrero antes requerida cambiaba su estilo al obligar a los aspirantes a "...demostrar en forma fehaciente que trabajan". (Art. 13º, c) La realidad impondría luego que esta disposición reglamentaria se flexibilizara o disimulara detrás de una certificación fraguada, a pesar de que las modificaciones al Estatuto de 1985 y 1986 la mantuvieron.

<sup>38</sup>

En el capítulo correspondiente al personal docente y de investigación, las modificaciones introducidas referían al concurso público de títulos, antecedentes y clases públicas como medio para la provisión de cátedras; especificaban la dedicación de ese personal y ampliaban sus categorías al incluir contratados, interinos, libres y auxiliares. Aunque las obligaciones de los profesores no se detallan tan puntillosamente como en tiempos de Perón, se contemplaba el juicio académico como recurso a reglamentar por el Consejo Universitario.

El Estatuto cubrió en el título IV el vacío que las leyes de origen habían dejado respecto de los graduados, disponiendo ofrecerles todos los medios necesarios para su perfeccionamiento dentro y fuera de cada facultad.

Ocho capítulos del título siguiente estaban extensamente dedicados a organizar el gobierno de la Universidad cuyos órganos eran la Asamblea Universitaria, el Consejo Universitario, el Rector, los Consejos Directivos y los decanos. Resulta obvio que la variación introducida por la ley de autarquía produjo una completa reestructuración del gobierno universitario y una democratización del mismo al reconocer la participación de los claustros de profesores, alumnos y graduados.

La Asamblea y los Consejos se organizaron de acuerdo con las pautas clásicas establecidas para todas las universidades nacionales y sus funciones, prolijamente ordenadas, vinieron a reemplazar a las que antes ejercía, en forma centralizada, la C.N.A.O.P. La conquista de la autonomía acarreo otros cambios relativos a las atribuciones del Rector y los Decanos, antes nombrados por el Poder Ejecutivo, obreros, y subordinados a la C.N.A.O.P. A los cargos de Secretario, Subsecretario y Contador que subsistían, se agregó el de asesor Letrado; todos ellos designados por los respectivos consejos.

Las Facultades Regionales gozaban amplias libertades para reglamentar su funcionamiento,

---

<sup>38</sup> Posteriormente, su aplicación fue suspendida por resolución de Rectorado.

elegir autoridades, proyectar planes de estudio, evaluar programas, reglar y vigilar la enseñanza, los exámenes y actividades del establecimiento, dar uso los fondos asignados, etc. La tendencia a la descentralización del sistema universitario, manifiesta desde 1955 con la creación de las universidades nacionales del Sur y Nordeste, se hacía notar también en la UTN consolidando la estructura federal que le confería su asentamiento regional.

La vinculación con la industria que en 1948 comportó la inclusión de un Consejo Asesor Industrial en el gobierno de la universidad, halló en el Estatuto otra vía de expresión. El Instituto de Cooperación Industrial, cuya formación se promovería, estaría representado ante los organismos directivos; sus funciones no se determinan pero se limitan a "...los fines específicos para los cuales se los invita". (Art. 130) Notoriamente, la gravitación de la entidad había menguado en relación con la que le adjudicó la Universidad Obrera.

El título séptimo regulaba el régimen electoral, se disponían las normas para la confección y publicación de padrones. Además, todas las disposiciones relativas a las elecciones de representantes ante Asamblea y Consejos; rector y vicerrector, por la Asamblea Universitaria; decanos y vicedecanos, por un colegio electoral. Se fijaban también las sanciones aplicables a electores que incurrieren en infracciones.

La Tecnológica estimulaba la función social de la universidad al propiciar la organización de Departamentos de Extensión Universitaria en las distintas Regionales y su Estatuto proponía la implementación de sistemas de becas para estudiantes y la creación de organismos de acción social. Junto a ellos actuarían los Centros de Profesores, Graduados y estudiantes que se formarían en cada facultad.

Las disposiciones estatutarias sobre el régimen patrimonial se ajustaban a lo establecido en la ley de autarquía en cuanto a la constitución del patrimonio y del fondo universitario. Correspondía al Consejo Universitario proyectar, aprobar y reajustar el presupuesto, según reglamentación que él mismo dictaría. El vínculo directo entre la U.T.N. y las autoridades nacionales establecido por ley 14855, fue obviado en el Estatuto que no aludía a la necesidad de elevar el presupuesto y el plan de trabajos públicos al Poder Ejecutivo.

Seguramente ya se habían manifestado las dificultades resultantes de la exclusión de la Tecnológica del Consejo Interuniversitario que coordinaba las actividades económicas y financieras. Suponemos que el estatuto no era más explícito porque se esperaba en esa época poder concretar aquella incorporación y subsanar las deficiencias adoptando la legislación vigente para todas las universidades nacionales. Recuérdese sobre este tema, el frustrado proyecto del senador Aníbal Dávila.<sup>39</sup>

Completaban el documento disposiciones referidas al régimen jubilatorio, sujeto a la legislación vigente para el personal civil del Estado. Dicho régimen se puntualizaba esmeradamente en razón de que el Estatuto del Docente no regía para el personal de la Universidad Tecnológica. Dos títulos finales sobre disposiciones generales y transitorias acotaban las prescripciones anteriores y resolvían algunas cuestiones circunstanciales.

El 31 de agosto de 1962 fue aprobado por la Asamblea Universitaria el primer Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional que rigió su funcionamiento desde marzo de 1963. Sus artículos ratificaban algunas notas características de la institución, sin embargo, lo esencial de su contenido se centraba en la adecuación de la universidad al esquema básico de los demás establecimientos de educación superior: representación de docentes, graduados y estudiantes, elección de autoridades, periodicidad de la cátedra, etc. Posteriormente, la ley 16712/65 sobre equiparación legal, completaría el proceso de transformación.<sup>40</sup>

### **3.5. Algunos datos sobre la evolución de la U.T.N. entre 1959 y 1962.**

En 1959 la ley de autarquía estructuró la Universidad Tecnológica Nacional como una institución de educación superior en la que se cultivaban diversas ramas de la tecnología aplicada. En

---

<sup>39</sup> Cf. pp. 75-76 de este trabajo.

<sup>40</sup> Cf. p.76 de este trabajo.

esa época se reorganizó el cuadro de especialidades y se operaron reformas en los planes de estudio; éstos serían nuevamente reorganizados después de la vigencia del primer Estatuto (1963) y su duración inicial de cinco años fue ampliada a seis. Además, con la introducción de *Inglés Técnico* y *Temas culturales* en los renovados planes de las distintas orientaciones, se intentó proporcionar a los futuros ingenieros una formación integral que dilatara su cosmovisión y los pusiera en contacto con la realidad en que se desenvolverían.

La instrucción impartida en la U.T.N. se orientaba a formar ingenieros con espíritu práctico, condiciones ejecutivas y habilidad manual; sus planes profundizaban la especialización, es decir la profundización del conocimiento en un área determinada.<sup>41</sup> La clase teórico práctica, el diálogo como elemento dinamizador del aula y el reducido número de alumnos por curso, no más de treinta, eran los requisitos imprescindibles para instruir a aquel tipo de profesional. A ello se adicionaba la obligación de los alumnos de trabajar en la industria, en una rama afín a los estudios cursados. Esta característica aseguraba el proceso de transmisión de los conocimientos teóricos a la práctica del taller o la planta industrial y determinaba el horario vespertino de las clases de la U.T.N.

Por aquel tiempo, las especialidades que se brindaban eran: Automotores, Construcciones Aeronáuticas, Construcciones de edificios, Construcciones Mecánicas, Construcciones Navales, Industrias Químicas, Industrias Textiles, Instalaciones Eléctricas, Máquinas Eléctricas, Mecánica Ferroviaria, Metalurgia, Electrotecnia y Electrónica.<sup>42</sup>

Las Facultades Regionales que las ofrecían eran Buenos Aires, Córdoba, Rosario, Santa Fe, Mendoza, La Plata, Bahía Blanca, Tucumán y Avellaneda. En 1959, el diputado chaqueño Victorino H.B. Gutiérrez presentó a la Cámara un proyecto de ley sobre creación de una Facultad Regional en Resistencia (Chaco) Su tratamiento y posterior sanción se produjo el 28 de septiembre de 1960 en Diputados y al día siguiente en la Cámara de Senadores.<sup>43</sup> Con algunas dificultades derivadas de la escasez presupuestaria y la carencia de un local para su funcionamiento, la Regional Resistencia abrió sus puertas en mayo de 1962.

Muy poco después, el Congreso de la Nación sancionaba la ley 15997/61, creando una nueva Facultad Regional en San Nicolás de los Arroyos<sup>44</sup> con el nombre de Facultad Regional del Norte de Buenos Aires. Ese año 1961 también se promovió en el Congreso la construcción de un edificio adecuado para la Regional Santa Fe. (Diputados, 1961, T. III, p.2193)

Ninguna de estas Facultades tenía el total de las especialidades; las que ofrecían mayor diversidad eran las de Buenos Aires y Córdoba. Las otras contaban con tres o cuatro orientaciones o, como Resistencia, sólo una. En todos los casos, la distribución regional de las carreras tenía el propósito de adecuar la oferta educativa a las necesidades de la zona en la que se insertaba la regional.

Paulatinamente, y no sin inconvenientes, la U.T.N. crecía y se acoplaba al modelo universitario predominante en ese momento. Fundada en la convicción de que la educación y la tecnificación tenían por sí mismas potencialidades transformadoras, la universidad de los años sesenta fue la de los ingenieros y administradores; en sus aulas irrumpieron más claramente los sectores medios y comenzó la expansión de la matrícula. El estudiantado de la U.T.N. por su número creciente y su procedencia social, tendía a igualarse con el de las universidades tradicionales.

A partir de 1959 comenzó a observarse un discreto pero sostenido aumento de la inscripción de alumnos; el fenómeno coincidía con el que se operaba en las demás universidades, pero también era resultado de la estabilidad institucional que le había conferido su reestructuración legal. Los siguientes datos revelan esta tendencia:<sup>45</sup>

---

<sup>41</sup> UTN. Origen y evolución...cit. pp.8-9

<sup>42</sup> La lista de especialidades se consigna en Diputados, 1959, T. V, p. 4017 y en U.T.N. Origen y evolución...cit. p. 5.

<sup>43</sup> Diputados 1960, T. V, p. 3726. La ley de creación de la Regional Resistencia lleva el número 15599. Senadores, 1960, T. II, pp. 1844-1845. El tema se puede ampliar en VARGAS, Ignacio. U.T.N. Facultad Regional Resistencia. Antecedentes de su creación. Resistencia, 1987.

<sup>44</sup> Diputados 1961, T. IV, p.2384; T.V, pp 3552 y 3336; T. VI, p.3698; T. VIII, p.4791.

<sup>45</sup> U.T.N. Anuario Estadístico 1978... cit., pp.24-28

Años	1959	1960	1961	1962
Ingresantes	1353	1714	1970	1959
Total alumnos	2379	2921	3259	3813

En publicaciones del Ministerio de Cultura y Educación <sup>46</sup> se informaba que la Universidad Tecnológica contaba en 1961 con 600 profesores y con 594 al años siguiente.

En referencia a los egresados,<sup>47</sup> los de la U.T.N. sumaban, entre 1957 y 1962, 777 ingenieros a razón de 10, 222, 131, 236, 92 y 86 por año. La cifra es significativa al compararla con el total de ingenieros egresados de otras universidades, entre 1946 y 1960: 362 de la de Tucumán; 3963 de la de Buenos Aires y 127 de la del Sur.<sup>48</sup>

Si se atiende a la trayectoria de estas instituciones resulta evidente la importancia que había adquirido la U.T.N., casi contemporánea en su creación a la Universidad del Sur, pero mucho más nueva que las otras casas de estudios. Ciertamente es que a su favor, la Tecnológica sumaba la existencia de nueve unidades académicas distribuidas en una buena parte del territorio nacional. Aún así, y a la vista de los trastornos que enfrentó, las cifras son demostrativas.

Refiriendo a los egresados, el 8 de julio de 1960 se realizó en Buenos Aires, donde estaba la sede central, la primera colación de grados de la Universidad Tecnológica.<sup>49</sup> El acto venía a sellar una etapa de incertidumbres, huelgas y reclamos estudiantiles cuyo eje había sido la reorganización de la institución.

La asistencia del Ministro de Educación y Justicia, de altos funcionarios de la Nación, de los miembros de los Consejos Profesionales de Agrimensura, Arquitectura e Ingeniería fue la circunstancia que dio sanción definitiva a la inclusión de la U.T.N. en el contexto de la enseñanza superior. Sectores que antes se había opuesto a su creación validaron con su presencia las actividades de la Universidad que, por vía de su Rector, expresó en aquella oportunidad su vocación de "...contribuir a volver al entendimiento democrático". El Dr. Salellas afirmó que los trescientos nueve títulos que se legitimaban, representaban el compromiso asumido por los egresados en su condición de profesionales y de ciudadanos, es esos tiempos de "...restauración democrática".

Subyació en todos los discursos la intención de olvidar los inicios de la Tecnológica, situados en un período que "...más vale no recordar". Incluso fue más lejos el representante del Colegio de Graduados, León Abravanel, al expresar que su origen real había sido la Escuela Industrial Otto Krause, en épocas anteriores a 1943. El propósito implícito era romper el nexo que ligaba a la Universidad, cada vez más débilmente, con el *régimen depuesto*.

Frente a estos sucesos que abrían nuevas perspectivas de desarrollo para la U.T.N., tenían lugar otros menos halagadores. Llama la atención que se reiteraran en ese tiempo los reclamos respecto del presupuesto destinado a esa universidad en particular. Ciertamente pareciera que todas las casa de altos estudios se desarrollaron por estos años dentro de una realidad caracterizada por las limitaciones presupuestarias; sin embargo, aquella situación se acentuó en la U.T.N.

A mediados de 1960, haciéndose eco de las denuncias efectuadas públicamente y ante el Congreso Nacional por las autoridades de la institución, el diputado Rubén Víctor M. Blanco presentaba un proyecto de resolución respecto de la asignación de fondos suficientes para que la U.T.N. "...pudiera cumplir sus elevadas finalidades y no fracasase por falta de recursos financieros".<sup>50</sup> Su solicitud, extensiva a las demás universidades nacionales en otro proyecto, intentaba asegurar el éxito de aquel establecimiento cuya reestructuración contribuía al futuro mediante la promoción "...de técnicos que nuestro país requiere urgentemente".

<sup>46</sup> ARGENTINA Poder Ejecutivo Nacional. Ministerio de Cultura y Educación. La educación en cifras 1961-1970. Bs.As., Dpto. de Estadística Educativa, junio 1971, p.249 y p. 262.

<sup>47</sup> U.T.N. Anuario Estadístico 1978...cit. pp. 29-30

<sup>48</sup> Instituto Torcuato Di Tella. Centro de Investigaciones Económicas. Los recursos humanos de nivel universitario y técnico en la República Argentina. Bs.As., Ed. del Instituto, 1964. Parte I, p.159 y p. 178.

<sup>49</sup> Diario La Prensa, 9 de julio de 1960. p. 5.

<sup>50</sup> Diputados. 1960, T. III, p. 2564. (7/9/1960)



Sin embargo, debió reiterar la petición en 1961, en razón de que los medios económicos puestos a disposición de la U.T.N. "... son notoriamente insuficientes para el normal desenvolvimiento de sus cursos." <sup>51</sup>

Un rápido examen del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1961 <sup>52</sup> puede justificar la insistencia del diputado R. Blanco. En el área de las inversiones patrimoniales se asignaban a la Tecnológica \$ 3.000.000, el monto más bajo del detalle; las universidades del Sur y Nordeste, que elegimos por la proximidad de la fecha de creación, recibirían \$23.914.500 y \$ 13.954.286, respectivamente. Las universidades de Tucumán, Buenos Aires o Litoral superaban ampliamente los cincuenta millones y la de Córdoba, los cien. El cálculo de los recursos afectados a organismos descentralizados dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, evidencia idéntica desproporción; la U.T.N. con \$48.831.145, mantenía su posición de inferioridad, en último termino del listado. Las otras dos universidades de referencia, Nordeste y Sur recibían \$ 90.406.383 y \$121.484.048; todas las demás sobrepasaban con creces esos totales.

Oculto tras el ahogo presupuestario de la Universidad Tecnológica puede entreverse un intento por mantener a la institución como una opción de menor calidad educativa para la clase trabajadora; extremando el análisis tal vez pueda incluso percibirse en esta situación, una maniobra solapada para precipitar la desaparición de la universidad, con métodos menos conflictivos.

El supuesto debe, sin embargo, confrontarse con otras situaciones; en principio, que la Universidad Obrera había sido generosamente dotada de los elementos necesarios para su funcionamiento en la época de Perón. Luego, que contemporáneamente se produce un estancamiento de los dineros destinados al rubro educacional y, coincidentemente, de los fondos afectados a las universidades nacionales<sup>53</sup>. Aún así, es la desproporción de recursos asignados la que funda nuestra presunción inicial.

Pese a éste y otros inconvenientes, la realidad indicaba que se había abierto a la U.T.N. un futuro cierto y prometedor; las vías de su desarrollo quedaron fijadas por la completa labor legislativa que reseñamos.

Las estadísticas que reproducimos <sup>54</sup> son útiles para descubrir el desenvolvimiento cuantitativo de la Universidad tecnológica en los diez años posteriores al dictado de su primer Estatuto.

Años	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972
Inscriptos	1959	1940	1596	2064	2590	2702	2862	3186	4841	6985	8784
Total	3813	4513	5313	6035	7091	7878	8345	9595	11894	17899	23143
Egresados	86	102	112	200	204	280	280	502	574	614	629

Un ligero examen de estos datos revela una evolución coincidente con la que se operaba en las demás universidades. Su rasgo más notable es el crecimiento de la matrícula; la población estudiantil se sextuplicó en un decenio y esa tendencia continuaría hasta los años 76 y 77.

Además, la Tecnológica se sumaba a la expansión de la oferta educativa, determinada por el incremento numérico de universidades nacionales, añadiendo nuevas especialidades como Análisis de Sistemas, Programación y Licenciatura en Sistemas. A fin del período que consideramos, la cobertura geográfica de esta universidad se amplió con la creación de nuevas unidades académicas: Villa María, General Pacheco, Concepción del Uruguay, Rafaela, San Rafael, Trenque Lauquen; y comenzaron a funcionar independientemente de otras regionales, las delegaciones de Haedo, Paraná, General Pico.

A mediados de los años 70, el total de alumnos y el número de nuevos inscriptos ubicaban a la Tecnológica en el cuarto lugar entre las universidades nacionales, después de Buenos Aires,

<sup>51</sup> Diputados. 1961, T. II, p.1334 (5/7/1961)

<sup>52</sup> Diputados. 1960, T. III, p.2476 y p. 2486.

<sup>53</sup> Un tema central de la protesta estudiantil fue, por aquellos años, el reclamo de mayor presupuesto.

<sup>54</sup> U.T.N. Anuario Estadístico 1978...cit., pp. 24-30

Córdoba y La Plata; por la cantidad de egresados, que rondaba el millar, se ubicaba en la quinta posición.

Consolidada institucionalmente, la U.T.N. descubre en su desarrollo posterior un proceso de asimilación con las demás casas de estudios superiores de la Nación y aunque conservara algunas características diferenciadoras, quedó ligada a la ajetreada evolución que a ellas les esperaba en los años venideros.

*III Conclusiones  
Fuentes y Bibliografía  
- (continúa) -*

© Delia Teresita Álvarez de Tomassone - Editorial Universitaria de la U.T.N. (2006)  
Primera edición año 2000 - ISBN N° 987-43-2535-6